



# Resolución Directoral

N° 111 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 27 ABR. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 009-2016/CA de fecha 11 de abril del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 268-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 de setiembre del 2012, se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorados de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" modificado por Resolución Directoral N° 255-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de octubre 2013;

El Presidente de la Junta de Admisión del Programa de Postgrado presenta los resultados obtenidos por los postulantes al proceso de Admisión a la XIX Maestrías en Administración, Marítima, Portuaria y Pesquera, requiriendo la aprobación y validación de los resultados y declarar como Ingresantes a los postulantes que cumplieron con las exigencias establecidas en nuestros Reglamentos Internos de este Centro Superior de Estudios.

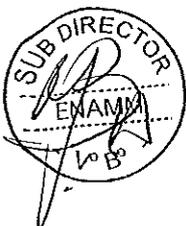
Es pertinente aprobar los resultados obtenidos por los postulantes al Programa de Post Grado en el Proceso de Admisión, para seguir estudios en la XIX Maestría en Administración Marítima y Portuaria y declararlos ingresantes.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobada por el Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Post Grado y Jefe de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados obtenidos por los postulantes al Programa de Postgrado en el Proceso de Admisión, para seguir estudios en la XIX Maestrías en Administración Marítima y Portuaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR** Ingresantes al Programa de Postgrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", para seguir estudios en la XIX Maestrías en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera a los quince postulantes siguientes:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	BOGGIANO DIEZ CANSECO Giancarlo
02	BRONCANO PALO Luis Alberto
03	CORDOVA PEÑA Luis Alberto
04	LEIVA MATUX Luisa Marina
05	LLONTOPI PARODI Víctor Alfredo
06	LOPEZ HUAMANI Jazmín Marisol
07	MANRIQUE SALAZAR Giovanni Alberto
08	MOGNI NOVOA Alessandro Miguel
09	ORTEGA QUIÑONES Henry Oswaldo
10	RATTRAY SILVA Michael
11	SANZ BALLESTEROS José Antonio
12	ROJAS ROMERO Jorge Carlos
13	URBINA SANDOVAL Johan Giancarlo
14	LARRIEGA VIGIL César Armando



**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Postgrado, a la Secretaría Académica, Área de Registros Académicos y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588